

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

o. Rautay

DECRETO ALCALDICIO N° __6.662_/

Monte Patria, 10 de Junio de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 23, 24, 41, 46, 47, 90, 93, 142, 150, 151-
- Pauta de Evaluación 2992-174-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria.
- Resolución de acta de adjudicación 2992-174-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-174-L114, por adquisición de material de Oficina para implementar escuela, Pablo Neruda, Esperanza de Huana, Concentración Fronteriza, Renacer de Cerrillos, Alejandro Chelen Rojas, El Palqui, por un valor de \$740.303 (setecientos cuarenta mil trescientos tres pesos), a entregar por el proveedor **COMERCIALIZADORA DE PAPELES INDUSTRIALES E INSUMOS GRAFICOS LIMITADA, RUT. [REDACTED]**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos", Área de Gestión 1-2-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE

JCCB/WGZ/xjc